

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DIPLOMADO EN ENFERMERÍA BOMBERO, OEP 2021 Y 2022.

ANUNCIO N° 2

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 2 plazas de funcionario de Técnico Medio Diplomado en Enfermería Bombero**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2 de clasificación profesional, en régimen funcional, Turno Libre, incluidas en la OEP 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar las reclamaciones formuladas sobre las preguntas 38, 86 y 88 por advertir un error material en la formulación de las mismas y por lo tanto no ser ninguna respuesta correcta de las propuestas en ellas, anulándose las mismas.

2º.- Desestimar totalmente las siguientes reclamaciones, hechas contra la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio de la presente convocatoria, formuladas sobre las preguntas que se indican seguidamente y por los motivos que se recogen a continuación:

- Pregunta 10: La única respuesta válida es la a), está perfectamente formulada y se basa en el vigente Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- Pregunta 19: La única respuesta válida es la d), está perfectamente formulada y se basa en que la condición de hipotensión (90/60 mmHg) obliga a usar los nitratos con gran precaución, lo que cumple perfectamente con el enunciado de la pregunta.
- Pregunta 22: La única respuesta válida es la d), está perfectamente formulada y se basa en lo recogido en las guías oficiales pediátricas ERC (*European Resuscitation Council*) 2021/2025 y AHA (*American Heart Association*).
- Pregunta 25: La única respuesta válida es la c), está perfectamente formulada y se basa en que se pregunta respecto al tratamiento general y no situaciones particulares o excepcionales.
- Pregunta 33: La única respuesta válida es la c), está perfectamente formulada y se basa en las normas internacionales ISO 11135, CDC, AAMI ST41; ISO 11138 y AAMI.
- Pregunta 34: La única respuesta válida es la b), está perfectamente formulada y se refiere expresamente al “biomarcador más sensible y específico del daño renal directo causado por la rabdomiólisis”, y este es, de acuerdo con la fisiopatología y las guías clínicas, la mioglobina plasmática/urinaria.
- Pregunta 35: La única respuesta válida es la a), está perfectamente formulada y es

1/6

Código Seguro De Verificación	fcoCPM42fx58kTDLwlhuUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	23/12/2025 10:59:20
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fcoCPM42fx58kTDLwlhuUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la única que identifica el parámetro clave para prevenir la complicación más grave específicamente relacionada con el tratamiento agresivo con fluidos en el SHH.

- Pregunta 36: La única respuesta válida es la b), está perfectamente formulada y se basa en lo recogido en el Sistema SIGN recogido *GuíaSalud*, organismo del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Pregunta 39: La única respuesta válida es la b), está perfectamente formulada y se basa en "Proceso Asistencial integrado de la Junta de Andalucía".
- Pregunta 45: La única respuesta válida es la a), está perfectamente formulada y es la única que responde al enunciado.
- Pregunta 52: La única respuesta válida es la c), está perfectamente formulada y se basa en la base de agentes biológicos del INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y CDC (Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades).
- Pregunta 68: La única respuesta válida es la d), está perfectamente formulada y se basa en el apartado A, Valoración secundaria, epígrafe 5, de la "Guía de manejo rápido en las emergencias extrahospitalarias" del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España).
- Pregunta 78: La única respuesta válida es la d), está perfectamente formulada ya que es la única opción que no recoge la Escala de Norton.
- Pregunta 83: La única respuesta válida es la b), está perfectamente formulada y se basa en los "Planes de Actuaciones Preventivas de los Efectos de los EXCESOS DE Temperaturas sobre la Salud" publicados por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España.

2/6

3º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 28 de noviembre de 2025, con la anulación de las preguntas indicadas en el acuerdo nº1 de este Anuncio, informando a los Sres. aspirantes que el total de preguntas válidas del cuestionario es por tanto 97, habiéndose efectuado la corrección sobre este número de preguntas, y que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, penalizando cada cuatro errores un acierto, y no penalizando las preguntas en blanco.

4º.- Fijar, teniendo en cuenta el nivel de conocimientos de los aspirantes presentados y antes de conocer su identidad, en **54 respuestas correctas netas** (obtenidas después de aplicar la incidencia de las respuestas incorrectas) la puntuación mínima exigida para obtener 5 puntos y aprobar el ejercicio, de acuerdo con lo previsto en la Base 36.d) de las Generales que rigen la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	fcoCPM42fX58kTDlw1huUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	23/12/2025 10:59:20
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fcoCPM42fX58kTDlw1huUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5º.- Declarar aptos a los Sres. Aspirantes que han superado el primer ejercicio del procedimiento selectivo, consistente en un examen tipo test; los cuales se relacionan en el Anexo I adjunto al presente Anuncio, otorgándoles las calificaciones que constan en dicho Anexo.

6º.- Declarar no aptos a los Sres. Aspirantes que se relacionan en el Anexo II adjunto, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este primer ejercicio y por tanto son eliminados del procedimiento selectivo.

7º.- Declarar igualmente eliminados de la oposición por no haber concurrido al llamamiento único efectuado en esta prueba, habiendo sido legalmente convocados para ello, a los Sres. Aspirantes que se relacionan en el Anexo III adjunto al presente Anuncio.

8º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 5 a 7 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo.: Laura Lamothe Gea

3/6

Código Seguro De Verificación	fcoCPM42fX58kTDlw1huUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	23/12/2025 10:59:20
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fcoCPM42fX58kTDlw1huUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I: APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GABRIELI GIL JOSE ANTONIO	5,465
2	GALLEGU PEREZ JOSE DAVID	7,820
3	GARCIA ARIAS PAULA	5,058
4	GARCIA RUBIO VERONICA	5,698
5	GONZALEZ MUÑOZ MARIA	5,640
6	GRIMALDI MONTERISI ORNELLA ANTONIA	5,872
7	GUTIERREZ LLORENTE JAVIER	6,017
8	LAGO SANCHEZ PEDRO JAIME	5,349
9	MARQUEZ TELLEZ GUADALUPE	5,959
10	MONGE JIMENEZ JOSE DAVID	5,291
11	MORENO LOZANO JESUS	5,407
12	MORERO GUERRA DANIEL JESUS	5,000
13	MOSTAZO SERRALVO FRANCISCO JAVIER	5,727
14	NAVARRO FERNANDEZ PABLO	6,424
15	PEINADO MOLINA ROCIO ADRIANA	5,843
16	PORRAS ROLDAN ALBA	5,058
17	ROBLES IRIGOYEN JESUS	6,163
18	SANCHEZ GUERRERO SERGIO	6,570
19	TORRES VILLAMOR PABLO	6,948
20	TRIVIÑO VARON ANTONIO	6,279
21	BARBEITO GONZALEZ JUAN	5,116
22	BENAVENTE IBAÑEZ JAVIER ALONSO	6,802
23	BENITEZ TOBOSO CARMEN GLORIA	5,552
24	BRAVO DAVOUST SARA	6,046
25	DELGADO RODRIGUEZ IRENE	6,279
26	DOMINGUEZ MORENO FRANCISCO	6,512

4/6

Código Seguro De Verificación	fcoCPM42fX58kTDlwluUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	23/12/2025 10:59:20
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fcoCPM42fX58kTDlwluUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II: NO APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNANDEZ GALVEZ ROCIO
2	FERNANDEZ GONZALEZ DAMARIS
3	GARCIA RUMBADO CRISTINA
4	GAVILAN MARTINEZ JOSE MARIA
5	GIANINETTO LOPEZ SILVIA CLAUDIA
6	GOMEZ FERNANDEZ LUIS
7	GONZALEZ DE LA MAZA MARIA TERESA
8	HERNANDEZ GOMEZ JAVIER
9	HEVILLA GONZALEZ JOSE MANUEL
10	JURADO RIVERA MOISES
11	LOPEZ FERNANDEZ JUAN JOSE
12	LOPEZ MARTIN MARIA
13	MERIDA VILLEGAS ROCIO
14	MILLAN MORENO MIRIAM
15	PERALTA ALVAREZ LUCIA
16	PEREZ RIVAS ADOLFO ISIDORO
17	RODRIGUEZ MOYA ROCIO DEL MAR
18	ROMERO ROMERO MARIA JOSE
19	ROMERO RUEDA IGNACIO
20	ROSELLO OLAYA LAURA
21	TIRADO GARCIA ANA
22	VICENT HERNANDEZ JUAN
23	ANTON PLATA ALEJANDRO
24	ARCOS ALMENDRO ANTONIO MIGUEL
25	BENITEZ GAMARRO LUIS FRANCISCO
26	BUZO CAPARROS PALOMA
27	BUZON POVEA ANTONIO
28	CHINCHILLA MORENO IRENE
29	CORDERO MORALES JAIME

5/6

Código Seguro De Verificación	fcoCPM42fX58kTDLwlhuUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	23/12/2025 10:59:20
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fcoCPM42fX58kTDLwlhuUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO III: NO PRESENTADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNANDEZ PALOMO CARMEN
2	GARCIA ARREBOLA ELOISA
3	GARCIA TEJADA JUAN JOSE
4	GARRIDO GONZALEZ JUAN MANUEL
5	GONZALEZ RUBIO ROCIO
6	JIMENEZ PEREZ JOSE ANGEL
7	LOPEZ CHAVES JAVIER
8	MORON CABEZA MYRIAM DOLORES
9	RUIZ CALVO MANZANO MIREYA
10	SAENZ DE TEJADA GARCIA EDUARDO ENRIQUE
11	SEDEÑO ABELA LUISA
12	ALCAIDE PADILLA JOSE MIGUEL
13	ALVAREZ AGUILAR EVA MARIA
14	BARBERAN LOPEZ ISMAEL
15	BARBERO DUQUE MARINA
16	BERROCAL GARCIA MARIA DOLORES
17	CAMPOS FERNANDEZ FERNANDO
18	DELGADO MESA DIEGO
19	DORADO RUIZ PEDRO JOSE

6/6

Código Seguro De Verificación	fcoCPM42fX58kTDlw1huUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	23/12/2025 10:59:20
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fcoCPM42fX58kTDlw1huUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		